

HECHO ESENCIAL
CN LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Santiago, 26 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Adjudicación Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., lo siguiente:

- Con fecha 20 de abril del presente, se procedió a la apertura de las ofertas recibidas para la Licitación para la contratación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), para un período de cobertura contado desde el 01 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, en presencia de Verónica Salazar Hernández, Notario Suplente de la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.
- Con fecha de hoy, hemos sido notificados por parte del Comité de Licitación de la Asociación de AFP A.G (AAFP), confirmando que mi representada se ha adjudicado 3 fracciones de hombres en dicho proceso. El precio ofertado por mi representada corresponde a una Tasa de Administración de 0,068%.
- La referida licitación se llevó a cabo de acuerdo a las bases protocolizadas con fecha 19 de marzo de 2021 en la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernandez, confeccionadas por la AAFP de conformidad con los artículos 59 y 59 bis del DL N° 3.500, al Título VII del Libro V del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, a la Norma de Carácter General N° 234 de la CMF y sus últimas modificaciones.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Christian Unger Vergara
Gerente General
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.